



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0335**

BUENOS AIRES, **18** ENE 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23075-11-7 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la
designación de la nueva Directora Técnica de la firma L'OREAL ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor RICARDO HERZ, Matrícula
Nacional Nro.9388, como Director Técnico de la firma L'OREAL ARGENTINA S.A.,
domicilio en la Calle Interna S/Nro., Parque Industrial Garín, Partido de Escobar, Provincia

JMX



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0335

de Buenos Aires, a partir del 27 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora ESTEFANÍA CARDAMONE, Matrícula Nacional Nro.16020, como Directora Técnica de la firma L'OREAL ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 27 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23075-11-7

DISPOSICION Nro.

hf

AmL

0335


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.